



La prueba UTMU 2015 “Güeyos del Diablu” se regirá por el Reglamento vigente establecido por la F.E.D.M.E. para las competiciones de COPA de ESPAÑA de Ultra Trails por Montaña.

El resto del **Reglamento del UTMU 2015** será el que se especifica a continuación:

1. El I Ultra Trail “Güeyos del Diablu” se celebrará el 12 de septiembre de 2015 con salida en Pola de Lena. La hora de la salida serán a las 06:30 horas del SÁBADO 12.

2. La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de 16 horas, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA POR PAREJAS.

Por ello el participante debe tener la capacidad de organizarse y orientar con su propia autonomía, la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad -permitiendo la resolución sin ayuda- de los posibles problemas previsibles en un complicado entorno de Alta Montaña

3. La prueba discurre por los concejos de Lena y Quirós, con paso por Pola de Lena, Brañavalera, Porciles, Xomezana, Ruta Vaqueira, Tuiza Riba, Refugio del Meicin, Agüeria, Peña Rueda, Bueida, Canchongo y Bárzana de Quirós con 80 kilómetros por Alta Montaña con un desnivel acumulado de 10.000 metros.

4. Los participantes serán mayores de 21 años, y **SERÁ OBLIGATORIO** estar en posesión de licencia federativa, expedida por la F.E.D.M.E., F.E.M.P.A. o las diferentes Federaciones Autonómicas de Montaña.

5. Los participantes estarán divididos en las categorías siguientes

- **FEMENINA:** Senior, de 21 a 39; Veteranas A, de 40 a 49 años; Veteranas B, más de 50 años.
- **MASCULINA:** Senior, de 21 a 44 años; Veteranos A, más 45 a 54 años; Veteranos B, más de 55 años.
- **MIXTA:** Senior, de 21 a 44 años; Veteranos A, más 45 a 54 años; Veteranos B, más de 55 años

La edad a tener en consideración para toda la temporada, será la que el participante tenga el 31 de diciembre del año de la competición.

** En caso de tener edades de diferentes categorías en la pareja se contabilizará la de menor edad.

*** Para contabilizar una categoría deberá haber un mínimo de 5 parejas.

6. La recogida de los dorsales, se hará presentando obligatoriamente el DNI de los dos participantes así como la licencia federativa en vigor. Igualmente habrá de entregarse cumplimentado con los datos del atleta el documento de exoneración y aceptación de responsabilidad. La inscripción se hará por riguroso orden de pago hasta agotar las plazas previstas por la organización. Además deberá abonar cada participante una fianza de 10'00 € por el chip que serán devueltos a la finalización de la carrera a la devolución del chip.

7. **Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.**

8. Habrá varias fuentes en el camino y avituallamientos líquidos, y cinco combinados (sólidos y líquidos) marcados en el perfil de la carrera impreso en el dorsal de cada participante y publicado en la web oficial (www.ubiña.com). **Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber.**

9. El principio de auto-suficiencia **implica obligatoriamente el que cada participante debe de llevar durante toda la prueba el material obligatorio siguiente:**

- **Calzado adecuado para Carreras por Montaña.**
- **Mochila para transportar el material, que será marcada en la entrega del dorsal y no podrá ser sustituida durante la prueba, con el siguiente material obligatorio:**
- **Chaqueta impermeable. o cortavientos**
- **Chupona o cantimplora de 1 litro mínimo con líquidos.**
- **Reserva alimentaria y activos energéticos.**
- **Linterna frontal con pilas de repuesto.**



- **Luz roja intermitente de posición trasera.**
- **Gorro o similar.**
- **Manta térmica de 1,40×2 metros mínimo.**
- **Silbato.**
- **Mapa del UTMU que entregara la organización.**
- **Ropa para soportar condiciones adversas, si las previsiones meteorológicas prevén un descenso acusado de temperaturas en la altura y la organización así lo exige.**
- **Teléfono móvil con batería cargada y el nº grabado de la organización.**

Material aconsejable:

- Brújula y Altímetro.
- Gps.
- Calcetines y ropa de recambio.
- Bastones (si se decide a utilizarlos estará obligado a llevarlos durante toda la prueba).
- Si el participante lo cree conveniente, se podrá dejar material de repuesto en las bolsa del participante, para su recambio en el control habilitado en Tuiza Riba (No se permitirá dejar en la bolsa ni sustituir ningún material obligatorio).

10. La mochila y el material obligatorio pueden ser requeridos por la organización a la entrega de dorsales, en la salida y en cualquier momento de la prueba, por los controles acreditados que pueden solicitar una comprobación.

Todos los participantes estarán en la obligación de someterse a dicho control con amabilidad, bajo la sanción de descalificación de la prueba.

11. Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá exigir un aumento de materiales, variar el recorrido y tiempos de paso o incluso suspender la prueba.

12. Para facilitar la labor de los controles y jueces, cada deportista deberá llevar en el pecho o lugar visible durante toda la prueba, el dorsal personal facilitado por la organización, o en portadorsales.

13. Dentro del recorrido existen unas secciones de avituallamiento:
Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

14. Por motivos de SEGURIDAD, los que se retiren o se encuentren en problemas, deberán comunicarlo al control más próximo y serán evacuados por la organización en el periodo de tiempo más breve posible. Al tiempo otros participantes cercanos a un compañero que se encuentra con dificultades, estarán en la obligación de ayudarle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro. Al tiempo el participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique, obligará a los equipos de socorro a iniciar su falsa búsqueda, por lo que deberá de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo.

15. Para tener derecho a premio es necesario hacer todo el recorrido indicado en el itinerario, debiendo efectuar el paso de los controles establecidos en el tiempo previsto.

16. La Organización declina toda responsabilidad por daños personales a propios o a terceros. No obstante, se proveerá un servicio de Socorro con dos ambulancias medicalizadas a disposición de los participantes.

17. Para todo lo no especificado en este Reglamento, se acogerá a lo dispuesto por el Comité Organizador y al reglamento por el que se rigen las competiciones oficiales FEDME de carreras por montaña, que es público (www.fedme.es) y del que habrá copia en la salida y meta de la prueba.

18. La inscripción supone la conformidad con los artículos del presente Reglamento. Precio de las inscripciones es de 80'00€/corredor. Apertura de inscripciones el 15 de febrero de 2015 a las 22:00h. en www.boomerangeventos.es/inscripciones-a-carreras/ A partir del 15 de Julio se incrementarán un 10% los precios.



PREMIOS

Trofeo a los TRES primeros clasificados de cada categoría.

Trofeo al CLUB mejor clasificado.

Los premios son acumulables entre sí.